



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 006066

CHILLAN VIEJO, 05 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 05 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso Sin Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4513/02.09.2013, que aprueban horas extraordinarias con compensación de Tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso Sin Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Karla Monsalve López	Administrativo	Dev. Tiempo	5.45 hrs.	05/12/2013
Rosmary Labraña Vilches	Téc. Enfermería	Con Goce Remun	½ día am 1 día	06/12/2013 13/12/2013
Eduardo de la Fuente P	Kinesiólogo	Con Goce Remun	1 día	13/12/2013
Mónica Henríquez F	Enc. Finanzas	Administrativo	½ día pm	05/12/2013
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Administrativo	1 día	16/12/2013
Carol Quiroz Flores	TNSE	Administrativo	01 día	20/12/2013
Carolina Moya Riquelme	TNSE	Administrativo	01 día	09/12/2013
Oscar Vidal Sepulveda	Enfermero	Administrativo	½ día pm	06/12/2013
Mariela Barros Fuentes	TNSE	Administrativo	½ día pm	05/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)**

AMJ/FFV/MBR/CSN/lee

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud